

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Resolución de fecha 7 de noviembre de 2024, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, por la que se modifican las bases de la Convocatoria 1/2023, de 26 de octubre, del Ayuntamiento de Aranjuez, por la que se convoca el programa de subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre. Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada “Casco Antiguo. Fase I” y “Barraca de Federico García Lorca y Glorieta del Clavel. Fase I”, en el municipio de Aranjuez”.

BDNS: 728890

Realizada la aprobación de la modificación de las bases de convocatoria por la que se aumenta la dotación presupuestaria y financiación, así como el número estimado total de viviendas a rehabilitar, se procede a la modificación del extracto de la convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6, de fecha 8 de enero de 2024, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“La dotación presupuestaria inicial máxima destinada a financiar esta convocatoria asciende a 5.971.754,39 euros y se contraerá con cargo a los créditos del subconcepto 78405, programa 261A del Presupuesto de Gastos para de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, con la siguiente distribución por ERRP:

- Casco Antiguo. Fase I: 4.826.514,52 euros.
- Barraca de Federico García Lorca y Glorieta Clavel. Fase I: 1.145.239,87 euros.

Asimismo, se ha programado un número estimado total de viviendas a rehabilitar que asciende a 375 viviendas con la siguiente distribución por ERRP:

- Casco Antiguo. Fase I: 300 viviendas.
- Barraca de Federico García Lorca y Glorieta Clavel. Fase I: 75 viviendas”.

Debe decir:

“La dotación presupuestaria inicial máxima destinada a financiar esta convocatoria asciende a 10.216.062,52 euros y se contraerá con cargo a los créditos del subconcepto 78405, programa 261A del Presupuesto de Gastos para de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, con la siguiente distribución por ERRP:

- Casco Antiguo. Fase I: 9.943.632,52 euros.
- Barraca de Federico García Lorca y Glorieta Clavel. Fase I: 272.430,00 euros.

Asimismo, se ha programado un número estimado total de viviendas a rehabilitar que asciende a 471 viviendas con la siguiente distribución por ERRP:

- Casco Antiguo. Fase I: 462 viviendas.
- Barraca de Federico García Lorca y Glorieta Clavel. Fase I: 9 viviendas”.

Aranjuez, a 7 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda y Casco Histórico, Ignacio Díaz Toribio.

(03/1.935/25)

